

A.C.H.

1/SEPT/2020 12:59PM

107

MINISTERIO
DE AMBIENTE

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las América, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-SEIA-132-2020

Sayus

PARA: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación.

DE: 
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de informes - EsIA Categoría II.

FECHA: 31 de agosto del 2020.

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0330-3107-2020**, del proyecto Cat. II titulado “**DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACION CIUDAD ESPERANZA**”, cuyo promotor es **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado remitimos los correspondientes informes técnicos de campo.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/jp
[Signature]
Copia: Expediente

**SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II****DRPO-IIo-SEIA-100-2020.****I. DATOS GENERALES.**

NOMBRE DEL ESIA:	DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACION CIUDAD ESPERANZA	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT).	
REPRESENTANTE LEGAL:	INES MARÍA SAMUDIO DE GRACIA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCION	
CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:	ING. DIOMEDES A. VARGAS T. IAR-050-98 ING. JORGE CARRERA IRC-006-03 ING. DIGNO M. ESPINOSA IAR-037-98	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: Tec. Jean C. Peñaloza, Ing. Raúl de Sedas SEIA - Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Krissel Sandoval SSH - Dirección Regional Panamá Oeste. Lic. Geraldo Aizprúa SAPB - Dirección Regional Panamá Oeste.	Por la Promotora: Ing. Diego Ayvar UAS: Ricardo Adames - MIVIOT Luis Mayorga - MINSA
FECHA DE INSPECCIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2020	
FECHA DE ELABORACION:	31 DE AGOSTO DE 2020	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del estudio de impacto ambiental categoría II en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 14 de agosto de 2020, siendo las 09:50 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el estudio de impacto ambiental categoría II, **DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACION CIUDAD ESPERANZA** en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, por la parte promotora y unidades ambientales sectoriales, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes. El mismo culminó a las 12:00 p.m.

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de los puentes vehiculares gemelos de dos vías cada uno, ubicado sobre la Quebrada Las Lajas en el paso que comunica a la Urbanización Ciudad Esperanza con la calle de acceso a la carretera vía Vacamonte y Autopista Panamá Chorrera, en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. La superestructura será de cuatro carriles de circulación de 9.30 m de ancho de ida y otro de venida con barandales peatonales metálicos. Se incluirá paso peatonal con una acera de 1.20 m, barandales para tránsito de hormigón tipo New Jersey de 0.80 m de altura y barandales peatonales de tubo de acero galvanizado de 2.5 pulgadas de diámetro y 1.10 m de altura. El área efectiva de construcción será de superficie de 372 m², (18.60 m. ancho x 20 m largo) más los respectivos accesos. La empresa contratista deberá una vez que termine y entregue al MIVIOT dicha estructura, brindarle mantenimiento por un periodo de 36 meses (3 años).

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El polígono del proyecto se encuentra localizado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
ESTRIBO 1		
1	643058	984481
2	643087	984492
ESTRIBO 2		
3	643036	984506
4	643071	984514

Fuente: ESIA - CAT II

El área del proyecto presenta una topografía semiplana, suelo de textura arcilloso, por su capacidad agrícola, son suelos de Clase VII, No arables, con limitaciones muy severas, aptos para pastos, bosques y tierras de reserva, en cuanto a recursos hídricos el proyecto se alza sobre el cuerpo hídrico denominado quebrada Las Lajas, cuyo bosque de galería está compuesto por gramínea que contribuyen a evitar la erosión en el margen de la fuente hídrica (**Informe Técnico No. 034-2020**), según información descrita en el EsIA y verificación de campo.

La vegetación del área del proyecto está constituida en su gran mayoría por gramíneas en sus alrededores, así como la rivera de la quebrada Las Lajas (**Informe Técnico de Evaluación DRPO-DEFOR-071-2020**). Entre alguna de las especies arbustivas observadas a lo largo del cauce de la quebrada y de manera dispersa tenemos: guarumos (*Cecropia peltata*), laureña (*Senna reticulata*), entre otras. En cuanto a especies silvestres se determinó que debido a la escasa cobertura vegetal con que cuenta el área del proyecto, durante el recorrido no se identificaron especies de fauna dentro de esta área solo se escuchó el canto de algunas aves cercanas al sitio entre otras, según el **Informe técnico SAPB-033-2020**, por lo que la información relacionada al punto biológico tanto de flora como de fauna está acorde con lo descrito en el EsIA categoría II, objeto de la presente evaluación, previa verificación de campo realizada.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se necesita ninguna ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de ninguna de las Secciones Técnicas del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente fisco/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría II.

EVALUADO POR:



TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:

Licda. MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

IMÁGENES DEL AREA



Imagen N° 1, 2: visuales generales de la vegetación actual que conforma la servidumbre hidráulica de la quebrada Las Lajas, también se observa cumulo de desechos sólidos provenientes aguas arriba por las crecidas de los últimos días producto de la estación lluviosa del país.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza; 14/08/2020

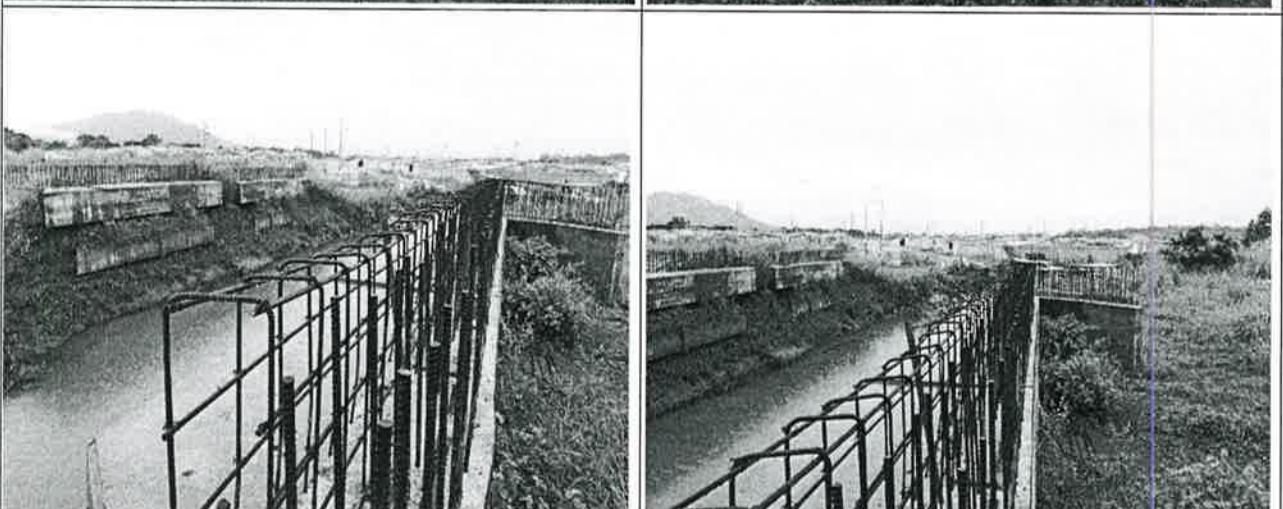
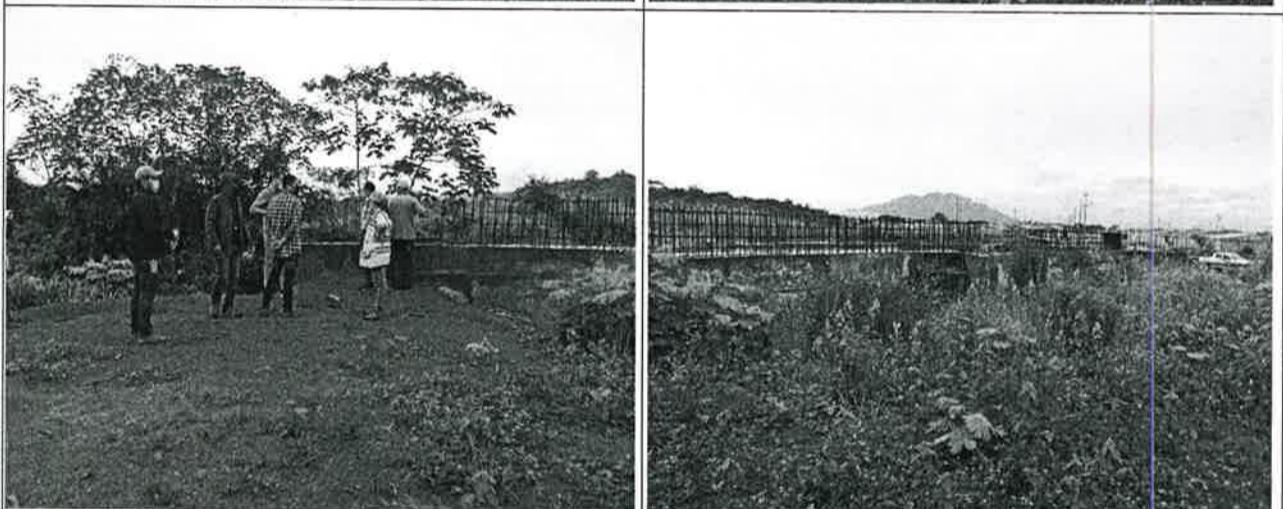
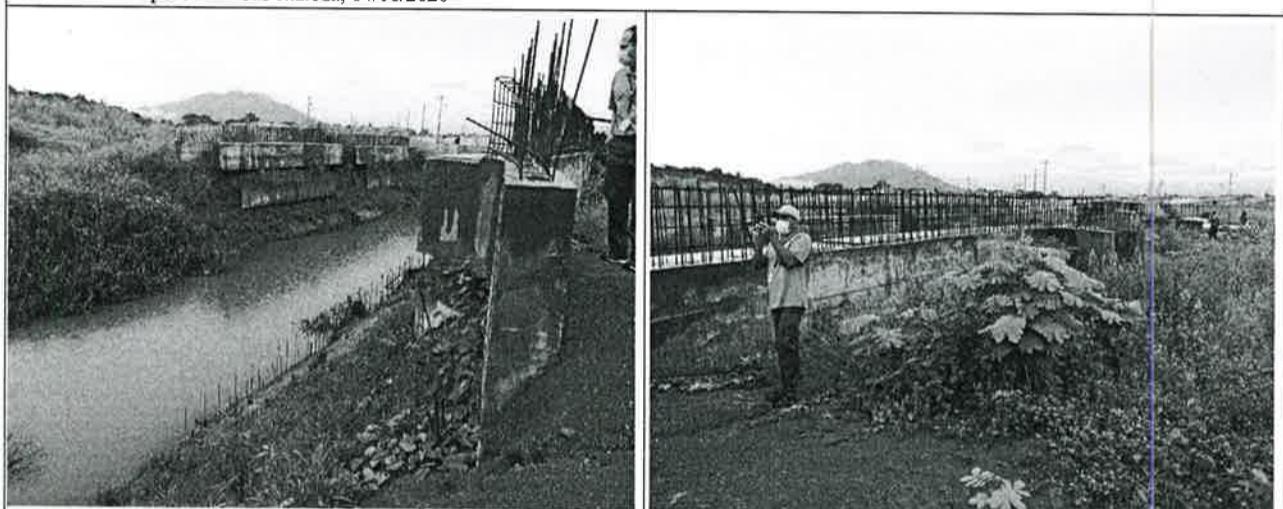


Imagen N° 3, 4, 5, 6, 7 y 8: perspectivas visuales desde varios ángulos donde se muestran los cimientos de hormigón (pilotes) de la construcción y las vigas de acero ya construidas.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza; 14/08/2020

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Teléfono: 500 08 55 ext. 6427, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta

103

MEMORANDO - SAPB - 080 - 2020

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza
Jefe del Área de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste

Asunto: Entrega de Informe técnico de inspección de campo del proyecto Cat. II, denominado "Construcción de Puentes Gemelos de la Calle de Acceso Ciudad Esperanza.

Fecha: 31 de agosto de 2020.

En atención a nota DRPO-ME-SEIA-075-2020, donde se hace invitación a inspección técnica de Evaluación al EsIA., categoría I del proyecto denominado (**Construcción de Puentes Gemelos de la Calle de Acceso Ciudad Esperanza**) presentado por la promotora Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ubicado en Vacamonte Corregimiento de Vista Alegre distrito de Arriaján, provincia de Panamá Oeste.

Le estamos remitiendo el informe técnico N° - 033-2020 para su correspondiente trámite.

Atentamente,

AM/Geraldo.



"La cooperación en la esfera del agua"

Mi AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: J. G. (To -)
Fecha: 31-08-2020
Hora: 2:30 p.m.

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 254-2848 – 254-3048

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA- SAPB-033-2020

Proyecto “DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA” categoría II.

PROMOTORA: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT).	El área efectiva de construcción será de superficie de 372m ² , (18.60 m. ancho x 20 m largo) más los respectivos accesos
REPRESENTANTE LEGAL: INES MARÍA SAMUDIO DE GRACIA	IMPACTOS DIRECTOS:
CÉDULA/PASAPORTE: 4-267-1002	<ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.
CONSULTOR: Ing. Diomedes A. Vargas	
REGISTRO-IAR 050-98	
LOCALIZACION: Corregimiento de VISTA ALEGRE, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°: 140	

Objetivo:

Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
 Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
 Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de nota DRPO-ME-SEIA-076-2020, se procedió a participar de la inspección de evaluación del EsIA, Categoría II, para evaluar el componente biológico de Fauna y Flora del sitio donde se desarrollara el proyecto denominado **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”**, para corroborar en materia de biodiversidad, las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de propias para la posible ejecución del proyecto.

Lugar donde se presentó la propuesta del estudio de impacto ambiental denominado **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”**. Es la finca inmueble Arraijan código de ubicación 8006(N°74697(F).

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

14 de agosto de 2020, de 9:40 am a 10:45 am.

PARTICIPANTES:

ing.	Jean Carlos Peñaloza	Funcionario de Mi Ambiente SEIA, Regional Panamá Oeste.
Mgtr.	Krissel Vega	Funcionario de Mi Ambiente Sección Hídrica, Regional Panamá Oeste.
Lic.	Geraldo Aizprúa	SAPB- Regional Panamá Oeste
Ing.	Hernán Sánchez	Funcionario de Mi Ambiente SEFOR, Regional Panamá Oeste.
Lic.	Stay Torres	MIVIOT
Arq.	Ricardo Adames	MIVIOT
	Luis Mayorga	MNSA

Diego Daivis	constructora
Diego Ayvar	constructora

Resultado de la inspección:

Al momento de realizar la inspección para evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una apreciación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación.

VEGETACION:	La vegetación de la zona se constituye en su totalidad arbustos y gramíneas alineados en el borde de la ribera de la quebrada, acompañados de un sustrato menor compuesto por arbustos que no van más allá de dos metros de altura.
RECURSO HIDRICO:	La fuente hídrica más cercana al proyecto lo constituye la quebrada Las Lajas (Prudente), que es sobre el cual se estará construyendo la obra propuesta. (Información dada en el EsIA).
FAUNA SILVESTRE:	Debido a la escasa cobertura vegetal con que cuenta el área del proyecto, durante el recorrido no se identificaron especies de fauna dentro de esta área solo se escuchó el canto de algunas aves cercanas al sitio.
TOPOGRAFIA:	El terreno del proyecto presenta una topografía plana.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRESICIÓN	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1			E-0643058,	N-0984481	Sitio donde se desarrollara el proyecto
2			E-0643036	N 0984506	

IMÁGENES DEL ÁREA PROYECTO:

“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”

Vista de la quebrada Lajas y del avance significativo de la obra 70%



OBSERVACIONES:

- Se observó que la actividad tiene un avance global del 70% al momento de la inspección.
- En la inspección se observó ejemplares de vida silvestre terrestre (reptiles) babillos.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, reúne condiciones adecuadas para albergar animales de vida silvestre debido al componente biológico y las características físicas del sitio.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, indicar al Promotor que si deberá realizar inducciones periódicas a los colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora debe tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir informe final, dando el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de este proyecto no se requiere la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre. Dado el avance que presenta la obra.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 4 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006").
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre) dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2011 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Elaborado por:

Licdo. Geraldo Aizprúa

Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad



Sello de Idoneidad

AM/Geraldo.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCION FORESTAL

MEMORANDO SEFOR 091 -2020

Para: Licdo. Jean Carlos Peñaloza
Jefe de Evaluación

De: ING.HERNAN SANCHEZ
Sección Forestal

Fecha: 14 de agosto de 2020

Anexo el informe técnico SEFOR N°071-2020, sobre la gira realizada el día 14 de agosto del año en curso, evaluación del Proyecto “DISEÑO DE PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”, para que dé el trámite correspondiente.

Cordialmente,

HS.



MINISTERIO DE AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: J. (Firma)

Fecha: 14.08.2020

Hora: 9:00 p.m.

“La cooperación en la esfera del agua”

98

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE SECCION FORESTAL

Ave. de Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta, Local No.1, 2, 3 y 4, Teléfono 254-2848 y 254-3048

La Chorrera 14 de agosto de 2020
DRPO-SEFOR-071 -2020

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-II)

Fecha de la Inspección: 14 de agosto del 2020.

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Corregimiento de Vista Alegre, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "DISEÑO DE PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA"

Promotor: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)

PARTICIPANTES:

Ing. Hernán Sánchez	Mi Ambiente-DEFOR.
Ing. Jean Carlos Peñaloza	Evaluador
Ing. Gerardo Aizprúa	A.P.V.S.
Ing. Krissel Sandoval	Seguridad Hídrica
Diego Davis	Inversiones Los Tres
Diego Ayvar	Inversiones Los Tres
Ricardo Adames	MIVIOT
Luis Mayorga	Ministerio de Salud

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día 14 de agosto, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuara el proyecto denominado DISEÑO DE PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA".

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de Diego Davis, Ricardo Adames, quienes nos guiaron en el recorrido y también informo como se desea hacer la construcción de los puentes gemelos para darle acceso a la urbanización ciudad esperanza.

HALLAZGOS:

Al momento de la inspección se pudo ver que el área sujeta a evaluación está constituida por gramínea, en sus alrededores, (Servidumbre hídrica de la Quebrada) y la construcción de dichos puentes tiene un avance del 70 % aproximadamente, al momento de la inspección.

FOTO



CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación, concuerda con lo plasmado dentro del estudio de impacto ambiental; en el punto 7 del documento presentado.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el estudio de impacto ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,



Ing Hernán Sánchez
FORESTAL

HS



"La cooperación en la esfera del agua"

MEMORANDO
DRPO-SSH-0042-2020

PARA : **JEAN CARLOS PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE Panamá Oeste.

DE : **MIGUEL RIOS**
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE Panamá Oeste.

ASUNTO: “Informe No. 034-2020 de 25 de agosto de 2020, inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA.

FECHA : 31 de agosto de 2020

Se remite a su despacho el Informe No. 034-2020 de 25 de agosto de 2020, inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por el Promotor MIVIOT.

Atentamente,

Adjuntamos:
** Informe No. 034-2020 de 25 de agosto de 2020.

**MiAMBIENTE**
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: J. Rios
Fecha: 31.08.2020
Hora: 9:29 p.m.


MRKS

INFORME TÉCNICO No. 0034-2020

HECHO ATENDIDO:	Por solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA , promotor MIVIOT.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	Viernes, 14 de agosto de 2020.
FECHA DE ELABORACION DEL INFORME:	Martes 25 de agosto de 2020.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCION:	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Jean Peñaloza. - Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).• Ing. Krissel Sandoval. – Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá oeste)• Ing. Hernán Sánchez. – Técnico de la Sección de Forestal (Ministerio de Ambiente – Panamá oeste)• Téc. Gerald Aisprúa – Técnico de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Ministerio de Ambiente – Panamá oeste)• Diego Davis (por la promotora Inversiones los tres)• Diego Ayvar (por la promotora Inversiones los tres)• Ricardo Adames – (MIVIOT – sede Panamá)• Luis Mayorga –(MINSA – sede Panamá)

I. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, **DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**, por solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).

II. ANTECEDENTES:

El día 06 de agosto de 2020, se recibe en el Área de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), una invitación de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, **DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por el Promotor Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. del 14 de agosto de 2020, personal técnico de la Sección de Seguridad Hídrica, Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y Sección Forestal de la Dirección Regional MiAMBIENTE/Panamá Oeste; participamos de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, **DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Durante la inspección

realizada se hizo un recorrido visualizando el área, se tomaron fotografías, las cuales se muestran como evidencias en el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
Hecho Atendido:	<i>Por solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA, promotor MIVIOT.</i>	Fecha: 14 de agosto de 2020
Descripción del hallazgo:		Evidencia Fotográfica:
<p>En el momento de la inspección al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA, a desarrollarse en el corregimiento de Vista alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, se observó lo siguiente:</p> <p>En visita en campo observamos el trabajo se encuentra abandonado por la situación del Covid-19; sin embargo, la estructura presente está en un avance considerable.</p> <p>El área a impactar tiene regeneración natural considerable.</p> <p>Por la temporada de invierno, la quebrada presenta caudales altos y con eso ha traído gran cantidad de basuras.</p> <p>Coordenadas UTM:</p> <p>17 P 643078 m E 984476 m N</p>		 <p>Imagen N°1. Toma de Coordenadas desde la aplicación América central top. Día 14 de agosto del 2020. En campo.</p>  <p>Imagen N°2. Carga de basura encontrada en la quebrada La Lajas, debajo del puente tradicional para el paso a las comunidades.</p>

V. ANÁLISIS TÉCNICO:

El proyecto DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA, presenta en campo una estructura avanzada antes de la pandemia Covid-19; lo cual, es de suma importancia la reactivación por el daño ecológico que se está causando con el estanque de la basura por el paso actual que se está utilizando.

La vegetación en el sitio se está regenerando sin embargo, la erosión puede incrementarse sino es aplicada las medidas de mitigación antes la temporada de invierno.

No se identificó de parte de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica, algún daño a la fuente hídrica Quebrada Las Lajas.

Al consultar las coordenadas en el mapa del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se determinó que el cuerpo hídrico (Quebrada Las Lajas), es parte de la cuenca denominada Río Caimito (140)

VI. CONCLUSIONES:

Producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. II, DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, se concluye lo siguiente:

- Se pretende construir dos puentes vehiculares Gemelos de dos vías cada uno, sobre la Quebrada Las Lajas, comunicando a la Urbanización Ciudad Esperanza con la calle de acceso a la carretera Vía Vacamonte.
- La Quebrada Las Lajas, está impactada físicamente con contaminación por basura, condición que no es consecuencia de los promotores sino de la población y mal disposición de los desechos sólidos.
- Se encontró en campo, el sitio tiene regeneración natural de gramíneas que contribuyen a evitar la erosión en el margen de la fuente hídrica, sin embargo, se requiere actuar pronto para que la temporada seca no afecte ni contamine por sedimentos la quebrada.

VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo, se recomienda lo siguiente:

- Se tiene que cumplir con el numeral 2 del artículo 23 de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones, que indica que “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como en las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos y quebradas. Esta prohibición afectará una franja de bosques de la siguiente manera: En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. En el caso del río Perequete el promotor tiene que respetar un ancho de área de protección y servidumbre hídrica de quince (15) metros en ambas riveras, medidos de la parte superior del talud hacia dentro de la finca.
- De utilizar el recurso agua para los trabajos del proyecto de la fuente hídrica (Quebrada Las Lajas), el promotor tiene que solicitar la tramitación de los permisos temporales para uso de agua o concesión para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).
- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso de Evaluación.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. 0034-2020.

Elaborado por:	Revisado por:
<p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA KRISSEL L. SANDOVAL ING EN MANEJO DE CUENCAS Y DIRECCION REGIONAL Ing. Krissel Sandoval</p> <p>Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	<p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDENEFIDAD: B 186-16-M1B *</p> <p>Ing. Miguel Ríos Jefe de Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Expediente

Archivo

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Panamá, 14 de agosto de 2020

DEIA-DEEIA-AC-0098-1408-2020

Señora

MILANTHIA I. DE YCAZA

Apoderada Legal

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

RO MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 31 de Agosto de 2020
siendo las 2:24 de la Tarde
notifique por escrito a Milanthia I.
Jacum Minn documentación actualizada de la presente
Notificador Diego Ng Retirado por

Respetada señora De Ycaza:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, titulado "**DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**", a desarrollarse en la Urbanización Ciudad Esperanza, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; en cuanto a lo siguiente:

1. El punto **6.7 CALIDAD DEL AIRE**, páginas 50 y 51 del EsIA, señala lo siguiente: "El área donde se desarrollará el proyecto, a pesar de estar sobre una vía pública podemos establecer de manera general que la calidad del aire en esta zona es regular por las siguientes razones:

- ..."
- *El área del proyecto se ubica en medio de una zona en donde se desarrollan actividades comerciales y residenciales.*
 - *Flujo vehicular a la cual se ve sometida el área se considera alto.*
 - *Lo anterior permite por lo tanto encontrar una atmósfera local con regularidad presencia de CO₂, plomo y otras partículas en suspensión que son contaminantes en otras atmósferas en donde la actividad económica y social son mucho más intensas... .*

Sin embargo, luego de revisada la información contenida en el EsIA, se evidencia que no se presenta el respectivo Estudio de Calidad de Aire y los monitoreos correspondientes del área de influencia del proyecto que respalde la hipótesis anteriormente expuesta. Por lo que debe:

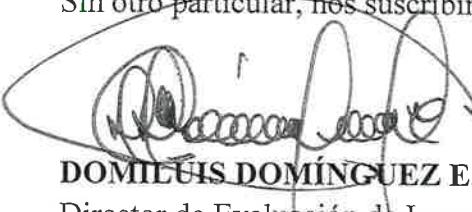
- a. Presentar el monitoreo respectivo, los resultados obtenidos y copias de los certificados de calibración de los equipos utilizados, con el objetivo de verificar la confiabilidad de la data levantada.
2. El punto **6.7.1 Ruidos**, páginas 51 y 52 del EsIA, se describe lo siguiente: "*Los niveles de ruido en el área están directamente proporcionales al punto anterior, es decir a mayor flujo vehicular y presencia humana, mayor serán los niveles de ruido en la atmósfera local...*" y se describe un muestreo realizado. Sin embargo, no se presenta el informe completo del mismo, el cual describa los parámetros utilizados en el levantamiento de la información, criterios de selección de los puntos de muestreo, imágenes de los sitios muestreados, entre otros componentes típicos en este levantamiento. Por lo que debe:
 - a. Presentar el monitoreo respectivo, los resultados obtenidos y copias de los certificados de calibración de los equipos utilizados, con el objetivo de verificar la confiabilidad de la data levantada.
3. En el punto **8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)**, página 61 y 62 del EsIA, indica lo siguiente: "*La muestra seleccionada para obtener la información de campo fue representada por veinte (20) personas encuestadas, realizados a moradores de las viviendas más cercanas al área del proyecto...*", no obstante, una vez revisado el Plan de Participación Ciudadana integrado al EsIA, no se evidencia la identificación de los actores claves de la zona, ni como fueron incluidos o considerados, en el Plan de Participación Ciudadana. Por lo que deberá:
 - a. Identificar los actores claves de la zona e incluir los mismos al Plan de Participación Ciudadana presentado, adjuntando la evidencia de la inclusión de estos, en seguimiento a lo establecido en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, "...*Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:*
 - a) *Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).*
 - b) *Técnicas de participación empleadas a los actores claves (entrevistas, talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc), los resultados y su análisis...*".

4. El punto **10.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, página 73 del EsIA, cuadro N° 19 ACCIONES A DESARROLLAR Y FRECUENCIA DE MONITOREO DURANTE EL PROYECTO, describe la ejecución y monitoreos de las medidas de los programas y planes propuesto en el PMA; sin embargo, el mismo no indica la unidad de tiempo definida o periodo en el que se realizarán dichas medidas. Por lo que deberá:

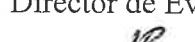
- Corregir el mismo, señalando los periodos en que se realizarán los mismos y su unidad de tiempo.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental


DDE/ACP/ac
AC



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.micambiente.gob.pa

89
13/09/2020 2:24PM
MANAJANTE
NETA

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL



CATEGORÍA II
DISEÑO PUENTES GEMELOS
PROYECTO DE CALLE DE ACCESO
A CIUDAD DE ESPERANZA

NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

Licenciado
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Director:

La suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, actuando en virtud del Poder previamente otorgado y que me antecede, en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, creado por la Ley 9 de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, comparezco ante su Despacho, con el fin de notificarme por escrito de la Nota No.DEIA-DEEIA-AC-0098-1408-2020, emitida por su Despacho, para la primera información aclara del Estudio del Impacto Ambiental Categoría II, para del proyecto denominado **"DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE ESPERANZA"**, a desarrollarse en la finca No.74697, con código de ubicación No.8006, ubicada en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Asimismo, autorizo al joven **DIEGO ANDRÉS NG DE LA ESPRIELLA** con cédula de identidad personal No.8-959-1135, Asistente Legal de la Unidad de Proyectos y Contrataciones Públicas de este Ministerio, a hacer entrega de la presente notificación y retirar en mi nombre, la documentación arriba descrita.

Panamá, a la fecha de su presentación.

LCDA. MILANTHIA I. DE YCAZA
Apoderada Legal - MIVIOT
Cédula No. 8-728-1388
Idoneidad No. 4946



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226., hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderantes ante mí y los testigos que suscriben a las **AUG 31 2020** de la **año** del dia de **del año**
Testigo **allí** / **Karla** Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera
del Circuito de Panamá *



Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte en cuanto al contenido del documento. *



Fiel Copia de su original
3/9/2020



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

AUG 3 2020

Juan

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA

Notaria Pública Tercera

*